CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL BOYACÁ
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7880031 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2025-05-16
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTA EN **OPTOMETRÍA**, EXÁMENES ESPECIALIZADOS EN OPTOMETRÍA Y SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS, LENTES DE CONTACTO PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL QUE LO REQUIERAN.
CONTRATISTA	SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES S A S
NIT	800119574
LUGAR DE EJECUCIÓN	Tunja, Duitama y Sogamoso (Boyacá)
FECHA DE INICIO	2025-05-16
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	245 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$13.750.000,00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$13.750.000,00
FORMA DE PAGO	El SENA pagará el valor del Contrato en pagos parciales dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura en la sede del Servicio Médico Asistencial del SENA y cargue en la plataforma SECOP II, de acuerdo con el servicio prestado según las necesidades de salud de los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial y aquellos previamente autorizados por el medico Asesor del SENA. Se verificará que la facturación corresponda a las tarifas establecidas en la Resolución 1-00824 de 2022 incrementadas con el IPC 2024; el contratista deberá presentar:

	Encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, por lo que debe allegar certificación del revisor fiscal, contador público o representante legal de encontrarse a paz y salvo, junto con las planillas y recibos de pago),
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	04
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/09/2025 AL 30/09/2025

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

N.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes, teniendo en cuenta que no debe superar el presupuesto asignado a cada ciudad, en el momento de facturar	Cumplir con el objeto del contrato, facturando los servicios prestados, teniendo en cuenta de no superar el monto del contrato	Formato relación de servicios prestado durante el mes de septiembre de 2025, según ordenes de atención emitidas por los médicos asesores.
2	Prestar los servicios ofertados objeto del contrato en las sedes de atención que sean relacionadas en la propuesta del oferente, para las ciudades de Tunja Duitama y Sogamoso-Boyacá.	Prestación de servicios de rehabilitación y otros servicios a beneficiarios del Servicio Médico para las ciudades de Tunja Duitama y Sogamoso-Boyacá.	Formato Relación de Servicios prestados del v publicado en Secop II
3	Cumplir con el Decreto 780 de 2016, en las resoluciones 3100 de 2019 (habilitación) modificada por la Resolución 1719 de 2022, la Resolución No 1-00824 de 2022 expedida por la Dirección General del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y todas aquellas normas expedidas y relacionadas con el cumplimiento del servicio objeto de esta contratación	Cumplimiento de requisitos exigidos por la normatividad vigente de salud	N/A
4	Atender integralmente al paciente mientras se halle a su cargo.	Atención a beneficiarios del SENA según órdenes de atención expedidas según la cuenta de cobro	Formato Relación de Servicios prestados 01 de septiembre de 2025 hasta el 30 septiembre de 2025, publicado en Secop II .
5	Acreditar la aplicación de protocolos y/o guías médicas, aceptados en salud para el manejo de pacientes: a) Accesibilidad física	Prestación de servicios de salud según los protocolos y guías de salud.	Documentación presentada en la propuesta presentada en la plataforma Secop II

	b) Horario c) Capacidad instalada d) Recurso tecnológico e) Recurso humano		
6	El oferente deberá haber realizado la declaratoria de requisitos esenciales, actas de compromiso, condiciones sanitarias y cumplimiento, acordadas con el ente territorial de salud respectivo, tener implementado su sistema de garantía de calidad, PAMEC y un sistema de información gerencial y bioestadística acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de Protección social.	Cumplimiento de requisitos definidas por el Ministerio de Protección social	Documentación presentada en la propuesta presentada en la plataforma Secop II
7	El contratista debe tener suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato a beneficiarios afiliados del servicio médico asistencial.	Cumplimiento de requisitos exigidos por la secretaría de salud	Documentación presentada en la propuesta presentada en la plataforma Secop II
8	El contratista solo prestará los servicios objeto del contrato a los beneficiarios afiliados del Servicio Médico Asistencial remitidos por el Asesor del SENA presentando los siguientes documentos: Carné vigente. Documento de identidad para adultos y tarjeta de identidad para menores de edad	Para la presentación de la factura, se envía Orden, carnet y Documento de identidad del usuario como comprobante de la prestación de los servicios.	Se anexa en la presentación de las facturas, Orden, carnet y Documento de identidad del usuario como comprobante de la prestación de los servicios.
9	Orden de atención, diligenciada en su totalidad con nombre del usuario, documento de identificación servicios solicitados, la firma y el sello del profesional, además debe ir firmada por el usuario o acudiente. Garantizar la prestación de los servicios con equipos biomédicos y material adecuados para la atención del usuario	Para la presentación de la factura, se envía Orden de servicios como comprobante de la prestación de los servicios.	Se anexa en la presentación de la factura, la Orden de servicios como comprobante de la prestación de los servicios.
10	Permitir el acceso a la historia clínica, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesario, la verificación y revisión de los servicios prestados, eventualmente	No se requirió en estos meses	N/A

	el acceso al paciente para evaluar la calidad del servicio, según lo preceptuado en la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y sus correspondientes modificaciones.		
11	Presentar la facturación de los servicios prestados correspondientes al mes causado dentro de los primeros cinco (05) días del mes siguiente.	Presentación de facturas para revisión de auditoría de la Regional Boyacá	Facturas N° FEAD107889
12	El contratista deberá enviar mensualmente vía correo electrónico las facturas y soportes de las cuentas de cobro por concepto de Servicios de oftalmología prestados dentro de los cinco (5) primeros días del mes, para su posterior cargue en la Plataforma SECOP II, previa revisión, auditoría y aprobación de estas por parte del SENA. La facturación se debe presentar en forma ordenada, se verificará que se facturen valores unitarios de acuerdo con el servicio solicitado según la propuesta económica. Igualmente, a la factura presentada se deben anexar los soportes de los servicios facturados y anexar a la misma fotocopia del pago de seguridad social integral y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007; así como del aporte a parafiscales. Anexo a los soportes de las cuentas de cobro mensuales, el contratista deberá presentar el Formato relación de servicios prestados que se relaciona a continuación.	Presentación de facturas con todos los soportes solicitados para revisión de auditoría de la Regional Boyacá	Facturas N° FEAD107904 -Formato Relación de Servicios prestados 01 de septiembre de 2025 hasta el 30 septiembre de 2025, publicado en Secop II .
13	El contratista debe informar mensualmente (último día hábil de cada mes) al Supervisor del Contrato, acerca de la ejecución de este, estableciendo de esta manera el respectivo control al saldo del contrato.	Presentación de Informe Mensual de Ejecución contractual con el control del saldo del control.	Informe Mensual de Ejecución contractual con el control del saldo del control.
14	Abstenerse de emitir fórmulas o solicitudes de servicios, que sean	Según la ética profesional de los profesionales de salud	N/A

	improcedentes según la ética profesional y pertinencia médica.	que laboran de la IPS, no practican este tipos de conductas.	
15	Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.	En caso que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad se informara	N/A
16	El contratista se obliga a tener espacios de fácil acceso para cualquier tipo de usuario, así mismo este contará con una infraestructura que ofrezca comodidad a sus usuarios en las diferentes áreas, tales como baños, sala de espera, consultorios, entre otros.	La IPS cuenta con la infraestructura adecuada para la atención de los usuarios	N/A
17	El contratista deberá presentar junto con la cuenta los soportes o comprobantes de recolección y certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento o tratamiento o disposición final que emitan los gestores de los residuos peligrosos.	Presentación del Formato RH1 Fuente y Clasificación de residuos hospitalarios generados	Formato RH1 Fuente y Clasificación de residuos hospitalarios generados de septiembre /2025.
18	Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (Salud, pensión y riesgos laborales,), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	-Cumplimiento de obligaciones del sistema de seguridad social (Salud, pensión y riesgos laborales. - Implementación del programa SG-SST según la normatividad vigente.	Planilla de seguridad social N. 9493229246 del 17/10/2025 Documentación presentada en la propuesta presentada en la plataforma Secop II
19	El contratista deberá allegar los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Presentación de Planilla de Seguridad Social	Planilla de seguridad social N. 9493229246 del 17/10/2025
20	Entregar los certificados de disposición final de los residuos que se lleguen a generar en la prestación de los servicios a los beneficiarios del servicio médico asistencial del SENA Regional Boyacá.	Presentación del Formato RH1 Fuente y Clasificación de residuos hospitalarios generados.	Formato RH1 Fuente y Clasificación de residuos hospitalarios generados de septiembre/2025.
21	El contratista deberá presentar Certificados de afiliación vigente de	Presentación de Planilla de Seguridad Social	Planilla de seguridad social N. 9493229246 del 17/10/2025

	Seguridad Social no mayor a 30 días, para el inicio del contrato		
22	Presentar mensualmente junto con las cuentas de cobro el Formato RH1 con la clasificación de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA.	Presentación del Formato RH1 Fuente y Clasificación de residuos hospitalarios generados.	Formato RH1 Fuente y Clasificación de residuos hospitalarios generados de septiembre /2025.
23	Entregar certificados de mantenimiento y calibración de equipos utilizados en la atención en salud para la vigencia 2025	Certificados de calibración de equipos Biomédicos vigencia 2025	Documentación presentada en la propuesta presentada en la plataforma Secop II

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
SEPTIEMBRE	FEAD107904	$ 2.276.000	$ 2.276.000	$ 8.464.000	30.7%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** SEPTIEMBRE	**Planilla No**. 9493229246 del 17/10/2025

4. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

5. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

6. OBSERVACIONES

Una vez verificados los componentes administrativos, financiero, técnico, jurídico y contable se deja constancia que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto del contrato según órdenes de atención, a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial de la Regional.

Se hace aclaración que no se cancela la totalidad del valor del Contrato debido a que el mismo se va ejecutando según cronograma establecido de acuerdo a citas asignadas y según diagnóstico de los pacientes.

Una vez revisadas las facturas No **FEAD107904** presentadas por el Contratista, por un valor total de **dos millones doscientos setenta y seis mil pesos M/CTE. ($ 2.276.000)** y verificadas las tarifas pactadas según el Contrato de prestación de servicios de visita por médico general a domicilio, rehabilitación, psicólogo, nebulización, terapia respiratoria integral, terapia de rehabilitación cardiaca, evaluación de adaptación de prótesis, ayudas auditivas y los demás servicios a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Boyacá, correspondientes al mes de **septiembre** de 2025, los valores facturados se ajustan a la oferta económica presentada por el Contratista y por lo estipulado en el Contrato.

Una vez revisados los respectivos soportes de prestación del servicio facturados por el Contratista correspondientes al mes de septiembre de 2025, éstos coinciden con las órdenes de atención expedidas a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial; así mismo las personas relacionadas son efectivamente beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA en la Regional Boyacá.

Igualmente se verificó y se evidenció que todo el proceso de prestación del servicio y facturación por parte del contratista, se encuentra acorde con el Contrato. El presente informe relaciona lo concerniente a la ejecución presupuestal; los descuentos por concepto de impuestos y retenciones serán aplicados por el área contable al momento del pago.

Para constancia se firma el 29 de noviembre de 2025.

Yohana Andrea Niño Cárdenas
Profesional G04 / Supervisora

Julio César Franco Herrera
Auditor Médico Oficina de Servicio Médico Asistencial



Yina Zoraida Infante Barreto
Apoyo Técnico Administrativo Oficina Servicio Médico Asistencial